

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 277

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: *Dora Chelaliche - Proyecto de Resolución - Pedido de informe al Poder Ejecutivo Territorial sobre hallazgo de restos humanos dentro de los predios del Hospital Regional Ushuaia.*

Entró en la sesión de: O.K.

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 09-10-85

HORA: 19 28hs.

SANONIANO
10/10/85


RAQUEL DE ROCA
DESP. DE REPART. DE OFICINA
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA

S/O



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe a esta Cámara Legislativa sobre los hechos ocurridos en el Hospital Regional Ushuaia y que son de dominio público, relacionados con el hallazgo por parte del personal de la empresa concesionaria del servicio público de recolección de residuos, de restos / humanos encontrados en recipientes de residuos. El informe deberá ser cumplimentado con la determinación de las responsabilidades que le caben a las autoridades del Hospital u otros entes Estatales.-

ARTICULO 2º.-De forma.-

CAMA CIVIL ADMINISTRATIVA
LEGISLATIVA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

HONORABLE LEGISLATURA:

Ante el hallazgo de restos humanos en contrados en recipientes de residuos dentro de los predios del Hospital Regional Ushuaia, noticia ésta que ha sensibilizado a la comunidad fueguina por la connotación inhumana que la misma revista y a los efectos de /// aclarar y deslindar responsabilidades de tipo oficial, solicito a mis pares de Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-


DORA CHELALISTE
LEGISLATURA